



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Expediente número 323/96

FUNDAMENTOS

Siendo una necesidad imperiosa para todas las localidades de la Línea Sur tener una ruta pavimentada, y existiendo todos los estudios aprobados por Vialidad Nacional en la provincia de Río Negro sobre la ruta 23 y solamente faltando la aprobación presupuestaria por parte del Poder Ejecutivo nacional, resulta necesario agilizar la concreción de dicho proyecto.

Independientemente de que, si la obra mencionada, se realice con recursos propios de Vialidad Nacional o a través del crédito externo del BID u otros, lo concreto es que los estudios de los tramos desde el empalme con la ruta nacional número 3-Aguada Cecilio y Aguada Cecilio-Valcheta están completos y cuentan con la aprobación de Vialidad Nacional.

Actualmente la Consultora MARIMON, completó los estudios de prefactibilidad hasta Sierra Colorada, continuando luego hasta llegar a Pilcaniyeu y de esta localidad hasta el empalme con la ruta nacional número 237.

Con la realización de esta obra, se materializaría no sólo la integración provincial a través del territorio rionegrino, sino que estaríamos concretando el corredor bioceánico Puerto Montt (Chile)-San Antonio Este (Argentina), lo que determinaría una rentabilidad sumamente importante para la región.

Por ello:

AUTORES: Lucio Benítez Gutiérrez, legisladores.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional, Subsecretaría de Inversión Pública -Dirección Nacional de Vialidad-, la pronta aprobación del presupuesto para la realización de la obra de pavimento de la ruta nacional n° 23 por tramos, respetando los estudios aprobados.

Artículo 2°.- De forma.